

## CAPÍTULO 34

---

### *APOYO PÚBLICO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA*

---

**Rafael Sanus Sellés**

Secretario Autonómico de Industria y Comercio  
Consellería de Industria Comercio y Turismo  
Generalitat Valenciana

#### *Creación de Empresas y entorno social*

La puesta en marcha de iniciativas empresariales constituye uno de los exponentes más claros del dinamismo económico de una sociedad ya que refleja, por un lado, la existencia de oportunidades de generación de riqueza y empleo y, por otro, la capacidad de la sociedad para percibir las y actuar para transformarlas en realidad. Pero poner en marcha una empresa es, ante todo, un acto individual del emprendedor que, solo o junto a otros socios, asume la función de reunir recursos humanos, capital físico, intangibles, recursos financieros, y de coordinar su funcionamiento para producir bienes o servicios y ponerlos a disposición de consumidores o usuarios potenciales. Y, además de este trabajo, asume también el riesgo de éxito o de fracaso que todo ello implica.

En todo caso, junto a esta vertiente individual, la creación de empresas tiene una dimensión social fundamental. En primer lugar porque la propia motivación, actitud y aptitud del emprendedor se han conformado en un contexto social determinado, educativo, de relaciones personales, etc. Y en segundo lugar porque el emprendedor ha de tener en cuenta el papel decisivo que desempeña la sociedad en la que desarrolla su proyecto para el éxito del mismo, ya que sólo si sabe aprovechar adecuadamente el potencial que tiene a su alcance –y sortear sus factores limitantes- podrá hacer de su empresa un proyecto competitivo.

Por ello podría hablarse de una relación simbiótica entre el emprendedor y la sociedad en que surge y se desarrolla. Una sociedad que cuenta con un buen número de emprendedores es una sociedad que sabe aprovechar sus recursos de todo tipo (naturales, humanos, técnicos, financieros, de conocimientos, etc.) para alcanzar mayores niveles de bienestar.

*R. Sanus Sellés*

Y también puede hablarse del círculo virtuoso entre emprendedores y sociedad. El emprendedurismo y la habilidad de crear empresas son comportamientos sociales y, como tales, susceptibles de aprendizaje en buena medida a través de la imitación de comportamientos observados. De esta manera una sociedad que cuenta con una densa base de emprendedores está en mejores condiciones de generar nuevos emprendedores.

En definitiva, una sociedad que quiere incrementar sus oportunidades de crear empleo y riqueza debe prestar una atención preferente a su capacidad emprendedora tanto en una vertiente cuantitativa como cualitativa.

### ***La dinámica de creación de empresas en la Comunidad Valenciana***

Partiendo de esta premisa, plenamente asumida por la Generalitat Valenciana, conviene efectuar un breve repaso al panorama de la creación de empresas en la Comunidad Valenciana antes de entrar a exponer las medidas específicas de apoyo que existen actualmente en vigor.

Este panorama se caracteriza, en primer lugar, por el notable dinamismo que existe en la Comunidad Valenciana a la hora de poner en marcha nuevas iniciativas empresariales. De forma sistemática, el número de empresas que anualmente se crean en la Comunidad Valenciana representa respecto al conjunto de España una proporción superior al peso demográfico o de Producto Interior Bruto, lo que demuestra la existencia de un caldo de cultivo favorable para la puesta en marcha de nuevas empresas. Un caldo de cultivo que es en buena parte fruto del amplio tejido de pequeñas y medianas empresas que hace que una parte significativa de la población activa tenga contacto cercano con responsabilidades o funciones de gestión y dirección empresarial y esté familiarizada con lo que suponen.

Pero también, y en segundo lugar, las nuevas iniciativas empresariales tienden, como es lógico, a reproducir el modelo del tejido empresarial preexistente, por lo que una proporción elevada de empresas se genera dentro de los sectores tradicionales en la economía valenciana, dedicados fundamentalmente a la fabricación de bienes de consumo.

### ***Actuación de la Generalitat Valenciana***

Es por ello que la actuación de la Generalitat Valenciana a través del IMPIVA en el ámbito de la creación de empresas, se centra en apoyar proyectos empresariales que aporten un contenido innovador y diversificador del tejido industrial de la Comunidad Valenciana.

Las actuaciones se llevan a cabo mediante una doble vía:

- a) El apoyo a la creación y puesta en marcha de empresas de base tecnológica
- b) El impulso de una infraestructura constituida por una red de Centros Europeos de Empresas Innovadoras.

*Apoyo público a la creación de empresas de base tecnológica...****Apoyo a la creación de empresas de base tecnológica***

La primera de las líneas se centra en el apoyo directo a través de incentivos económicos a la creación y puesta en marcha de empresas de base tecnológica, entendiéndose como tales aquellas que operen en sectores de alta tecnología, cuenten con altos niveles de inversión en I+D+I, dispongan de propiedad industrial protegida de carácter tecnológico, o conviertan el conocimiento tecnológico en nuevos productos o procesos para su introducción en el mercado.

Este programa se puso en marcha por primera vez el pasado ejercicio y en el presente año 2004 ha sido reforzado presupuestariamente a la vista de los primeros resultados que empezamos a obtener del mismo y que demuestran su potencialidad para transformar en realidades empresariales las oportunidades tecnológicas que surgen en el sistema valenciano de I+D+I.

El tipo de ayuda consiste en una subvención que puede cubrir hasta el 50 % del coste de asesoría especializada, inversión en bienes de equipo, adquisición de conocimientos técnicos, patentes, licencias de exportación, y gastos de registro de marcas y patentes, con un límite máximo de subvención de 60.000 euros.

R. Sanus Sellés

## CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA

<p><b>ACTUACIONES APOYABLES</b></p> <p>Creación y puesta en marcha de nuevas empresas en la Comunidad Valenciana que exploten los resultados de proyectos de investigación y desarrollo realizados por la propia empresa o sean consecuencia de acuerdos de transferencia de tecnología, de forma exclusiva, con centros de investigación públicos o privados. Las acciones más significativas que se apoyarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de servicios externos especializados para la elaboración del plan de negocio (plan de viabilidad técnica, económica, comercial y financiera), para asesoramiento en materia de organización y tecnología, prospección de mercados...</li> <li>- Explotación económica del proyecto de investigación y desarrollo.</li> </ul>
<p><b>BENEFICIARIOS</b></p> <p>Pymes industriales con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana que desarrollen alguna de las actividades previstas en el anexo de la presente resolución y tengan la consideración de empresas de base tecnológica.</p> <p>Las empresas solicitantes deberán de estar constituidas previamente al cobro de la ayuda y con un mínimo de dos empleados, debiendo aportar la documentación administrativa indicada en los artículos 7 y 14 de la resolución de convocatoria.</p> <p>Se considerarán empresas de base tecnológica aquellas que reúnan alguna de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que operen en sectores industriales de alta tecnología.</li> <li>- Que cuenten con altos niveles de inversión en I+D+I.</li> <li>- Que su propiedad industrial sea de carácter tecnológico protegida.</li> <li>- Que conviertan el conocimiento tecnológico en nuevos productos o procesos para su introducción en el mercado.</li> </ul>
<p><b>TIPO DE AYUDA</b></p> <p>Subvención a fondo perdido de hasta el 50% del coste subvencionable del proyecto, con un máximo de 60.000 euros.</p>
<p><b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b></p> <p>Con carácter orientativo, podrán considerarse en la valoración de las solicitudes los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disposición de tecnología propia o en exclusiva como principal factor competitivo para la puesta en marcha de una nueva actividad empresarial.</li> <li>- Grado de innovación, avance o mejora que la iniciativa representa respecto a lo ya existente en el mercado, en función de su trascendencia en el ámbito regional, nacional o internacional.</li> <li>- Coherencia entre los objetivos previstos, las tareas a realizar y el presupuesto planteado en el proyecto.</li> <li>- Viabilidad de la propuesta valorando el plan de trabajo, los recursos humanos y los medios materiales previstos.</li> <li>- Mercado potencial de la actividad a emprender y sus perspectivas de crecimiento y consolidación.</li> <li>- Experiencia de la empresa en actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, y grado de consolidación alcanzado con respecto al plan de negocio previsto.</li> <li>- Refuerzo de las líneas de política social e industrial (solicitudes presentadas por personas socialmente desfavorecidas, desde zonas geográficas de interés preferente, que supongan incremento del empleo, que impliquen diversificación hacia sectores de alta tecnología o la creación de nuevas empresas, vinculadas a proyectos de desarrollo tecnológico apoyados por el IMPIVA u otros organismos, etc.).</li> </ul>
<p><b>COSTES SUBVENCIONABLES</b></p> <p>Sólo serán aceptables los costes de fecha posterior al registro de entrada de la solicitud de ayuda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>SERVICIOS EXTERNOS.</b> Consultorías especializadas para asesoramientos externos que no tengan carácter habitual en el funcionamiento de la empresa.</li> <li>- <b>INVERSIONES PRODUCTIVAS.</b> Bienes de equipo vinculados a proyectos de innovación tecnológica (maquinaria, equipos de laboratorio, equipos informáticos).</li> <li>- <b>INVERSIONES NO PRODUCTIVAS.</b> Adquisición de patentes, licencias de explotación, o conocimientos técnicos patentados o no patentados.</li> <li>- <b>OTROS.</b> Gastos de registro de marcas y patentes.</li> </ul>
<p><b>PLAZOS</b></p> <p>Presentación de solicitudes y documentación anexa: Durante todo 2004.</p> <p>Envío de solicitudes de forma provisional vía Internet: Durante todo 2004.</p> <p>Presentación de solicitudes para convalidar el envío provisional vía Internet: Durante los 9 días naturales siguientes al envío vía Internet.</p>

***La Red de Centros Europeos de Empresas Innovadoras***

Por otra parte, la creación de empresas, especialmente aquellas que tienen un carácter innovador o diversificador de la base industrial, se benefician también de la labor de la red de Centros Europeos de Empresas Innovadoras. Estos centros, configurados como asociaciones sin ánimo de lucro y apoyados y financiados desde ámbitos institucionales regionales o locales, forman parte de una Red implantada en toda Europa y promovida por la Unión Europea conocida con el nombre de Red Europea de Centros de Empresas e Innovación (EBN en sus siglas en inglés).

En el caso de la Comunidad Valenciana, el IMPIVA ha sido el organismo impulsor de los cuatro CEEIs existentes en las ciudades de Alcoy, Elche, Castellón y Valencia-Paterna. Junto al IMPIVA colaboran un amplio abanico de entidades de carácter financiero, profesional, asociativo y tecnológico que aportan sus diversos recursos para facilitar la tarea del emprendedor a la hora de evaluar, concretar y poner en marcha su proyecto.

El apoyo del IMPIVA a la labor de los Centros Europeos de Empresas Innovadoras de la Comunidad Valenciana se define anualmente y forma parte de los programas de actuación del Instituto. En el ejercicio 2004 se materializa en el programa de Asistencia al emprendedor y en la actuación de Formación para emprendedores incluida dentro del programa de Formación en la industria y Formación para emprendedores.

El primero de ellos consta de tres líneas de actuación que, en síntesis, atienden:

- La primera de ellas a la financiación de los servicios de información y asesoramiento que los CEEIs proporcionan a los emprendedores (consultas, tutorías, elaboración de planes de empresa, asistencia técnica, seguimiento, etc.)
- La segunda a la financiación de actividades de promoción del emprendedurismo en el entorno de cada CEEI: mantenimiento de los servicios de vivero o incubadora de empresas, participación en actividades conjuntas con otros agentes del Sistema Valenciano de Innovación, participación en redes o proyectos de ámbito nacional e internacional para fomento del emprendedurismo, mejora de los servicios ofrecidos al emprendedor, etc.
- Y la tercera de las actuaciones atiende a necesidades de inversión en infraestructura y equipamiento (instalaciones, equipos de formación y demostración, investigación, etc.)

Por su parte a través de la línea de Formación para emprendedores se apoya la organización de actividades formativas para orientar al emprendedor en la creación y gestión de empresas tanto a través de métodos presenciales como a distancia.

R. Sanus Sellés

## SERVICIOS QUE OFRECE EL CEEI A EMPRENDEDORES

### ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

- Bases de datos industriales y empresariales. Cuestiones generales para la Creación de Empresas.
- Financiación y Subvenciones. Teleservicios de Información y Asesoramiento.
- Jornadas de Información y Motivación Empresarial.

### FORMACIÓN

- Cursos presenciales
  - Creación de Empresas.
  - Estructura económico-financiera de la empresa.
  - Informática para la gestión empresarial.
- Autoformación-Mediateca empresarial:
  - Materiales multimedia autoinstructivos.

### ASESORAMIENTO

- Elaboración del plan de empresa y estudio de su viabilidad.
- Búsqueda de financiación.
- Identificación de mercados potenciales y oportunidades de negocio.
- Puesta en marcha e inicio de la actividad empresarial.

### INFRAESTRUCTURAS Y ALOJAMIENTO

- Ofimática y Telecomunicaciones
  - Ordenadores con programas para la gestión empresarial.
  - Acceso a Internet y correo electrónico para emprendedores.
- Servicios Logísticos
  - Teléfono, Fax, Correo y Mensajería.
  - Salas de visita y Salón de actos con medios audiovisuales.
  - Aparcamientos con zonas de carga y descarga. Autoservicio de cafetería.
- Servicios Administrativos
  - Mecanografía y Reprografía.
  - Secretaría. Recepción de llamadas y visitas.
- Locales de alquiler
  - Locales modulares, entre 15 y 350 m2.
  - Dotados de: mobiliario, instalación eléctrica, teléfono, agua, detección de incendios y sistema de seguridad.
- “Centro de Negocios” para nuevos emprendedores
  - Despachos individuales amueblados.
  - Equipamiento informático.
  - Conexión a Internet y correo electrónico
  - Domiciliación de correo. Teléfono, fax. Sala de reuniones. Sala de vídeo y lectura. Servicio de Fotocopiadora, Impresora Láser, Encuadernación, etc

***Empresas puestas en marcha en los CEEIs***

A modo de ejemplo de lo que está siendo la actuación de los Centros Europeos de Empresas Innovadoras, puede ser ilustrativa la más reciente presentación de empresas puestas en marcha en el CEEI de Valencia que tuvo lugar a finales de 2003 y que constituía la decimocuarta presentación que realizaba este Centro desde su creación.

Las nueve empresas presentadas en esa ocasión ejemplifican perfectamente la mayor parte de las líneas por donde avanza el progreso tecnológico y las necesidades más recientes de nuestra sociedad, por cuanto todas ellas tenían como fundamentos tecnológicos comunes la biotecnología, la microelectrónica o la informática, y entre las aplicaciones buscadas a estas tecnologías se encontraban ámbitos muy diferentes pero igualmente novedosos en el panorama industrial de la Comunidad Valenciana:

- Elaboración de contenidos multimedia y software de comunicación,
- Fabricación y distribución de componentes para circuitos electrónicos,
- Optimización en la generación y utilización de la energía térmica,
- Desarrollo de sistemas de diagnóstico clínico,
- Agricultura ecológica,
- Automatización y robótica de aplicación industrial,
- Telefonía móvil,
- Diseño y fabricación de plantas depuradoras, y
- Gestión de sistemas de información en entornos hospitalarios

Es evidente que estas actividades conllevan una renovación de la imagen y de la propia realidad del tejido industrial de la Comunidad Valenciana, y que demuestran que la puesta en marcha de empresas innovadoras en sectores de tecnología avanzada es una realidad, y puede serlo cada vez más en mayor medida, a cargo de profesionales, técnicos, investigadores y jóvenes formados en las Universidades valencianas que están en condiciones de dotar a la Comunidad Valenciana de un nuevo potencial emprendedor que se corresponde con un sistema industrial progresivamente más complejo y tecnificado.

***Conclusión: potencial emprendedor y tejido industrial valenciano***

Un potencial emprendedor que hay que poner en relación con al menos con tres factores:

- En primer lugar, con el hecho de que incorpora lo mejor del *espíritu emprendedor* de los valencianos. Así lo pone de manifiesto el hecho de que en los diez primeros meses del pasado año se crearon en la Comunidad Valenciana más de 12.000 empresas con personalidad jurídica propia como sociedad mercantil. Esta cifra representa el 11,8 % de todas las empresas creadas en España y supera en un 9,9 % a la registrada en igual periodo del año anterior. Esto significa que, en la Comunidad Valenciana, como promedio, cada día de los diez primeros meses de 2003 se crearon 39

R. Sanus Sellés

empresas, (tres empresas más cada día que en el mismo periodo del año anterior).

- En segundo lugar hay que relacionarlo también con el *carácter industrial* propio de la economía valenciana, puesto que si buscamos hoy algún elemento definitorio de la estructura económica de Comunidad Valenciana en el contexto español es precisamente el mayor peso del sector industrial. Una Comunidad que cuenta con un tejido industrial extenso y variado es lógico que genere un buen plantel de iniciativas empresariales en el ámbito industrial.
- Y el tercer factor que explica el nacimiento de empresas de nivel tecnológico creciente, es sin duda también el aumento en la sensibilidad hacia la creación de empresas que existe en las Universidades, las instituciones y la sociedad en general. La idea de que la empresa puede ser un lugar excelente donde aplicar y desarrollar el conocimiento ha ido rompiendo antiguos prejuicios. De ahí que el proyecto de crear una empresa no sólo sea una opción perfectamente válida para el recién titulado o para el investigador, sino que, además, puede resultar particularmente atractiva.

Pero siempre hay que recordar que los protagonistas y los artífices de las empresas son los emprendedores, las personas que asumen la decisión de poner en marcha un proyecto, se esfuerzan en sacarlo adelante y corren el riesgo de no conseguirlo. Un riesgo siempre presente en la economía de mercado, que tiene su mayor virtud precisamente en que penaliza la ineficiencia y con ello induce hacia la mejora continua. Pero el mercado también tiene sus “fallos”: no siempre es capaz de aislar con precisión las ineficiencias ni está tampoco libre de imperfecciones que pueden hacer que fracasen proyectos empresariales perfectamente viables por falta de determinados recursos en momentos críticos, derivándose de ello una pérdida no solo en términos personales sino también sociales.

Por ello la Generalitat Valenciana, reafirma su compromiso de trabajar porque la Comunidad Valenciana cuente cada día con más y mejores empresas en las que la tecnología avanzada y la investigación sean realidad cotidiana y puedan ser campo abierto para el desarrollo profesional y empresarial de los jóvenes titulados.